

¿Qué es la metanfetamina?

La metanfetamina es un estimulante sintético (fabricado por el hombre) que resulta altamente adictivo. Se abusa de esa droga porque produce efectos de euforia, a veces descritos como sensación de bienestar, que pueden durar hasta 24 horas. La metanfetamina se produce a un costo relativamente bajo, por lo que resulta fácilmente asequible y accesible para los adolescentes.

¿Qué apariencia tiene?

Habida cuenta de que la metanfetamina se puede producir empleando una gran diversidad de métodos, su apariencia puede variar drásticamente. La droga se vende en polvo, a veces cristalino, o como trozos de piedra. El color de la metanfetamina también varía. Se ha visto metanfetamina de color blanco, amarillo, pardo, gris, naranja, y rosa.

¿Cómo se abusa de la metanfetamina?

La metanfetamina se puede inyectar, fumar, aspirar, o ingerir oralmente. Cuando se inyecta o se fuma, la droga produce un efecto estimulante inmediato e intenso. La sensación de euforia que resulta de aspirar o ingerir la droga no es tan intensa y requiere más tiempo para que surta efecto, de 3 a 5 minutos si se aspira, y de 15 a 20 minutos si se ingiere por vía oral.

¿Quiénes usan la metanfetamina?

En el pasado, el usuario típico de la metanfetamina era el hombre adulto con ingresos inferiores al promedio. Sin

embargo, en la actualidad, personas de todas las edades y de todos los niveles económicos usan metanfetamina. Datos de la *National Household Survey on Drug Abuse* (Encuesta Nacional de los Hogares acerca del Abuso de Drogas) indican que unos 9,6 millones de residentes de los Estados Unidos de 12 años de edad o más usaron metanfetamina al menos una vez en la vida. La encuesta reveló asimismo que muchos adolescentes y adultos jóvenes usan metanfetamina: 338.000 personas entre 12 y 17 años y 1,5 millones de personas entre 18 y 25 años usaron la droga al menos una vez.

El uso de la metanfetamina entre los alumnos de la enseñanza media presenta un problema especial. Cerca del 7 por ciento de los estudiantes de último año de la enseñanza media en los Estados Unidos usaron la droga al menos una vez en la vida, y cerca del 2 por ciento la usaron durante el mes precedente, según la encuesta *Monitoring the Future* (Vigilancia del Futuro) realizada por la Universidad de Michigan.

¿Qué riesgos presenta?

El uso de la metanfetamina se asocia a muchos trastornos físicos graves. La droga puede causar aumento del ritmo cardíaco, subida de la presión arterial, y daño a los pequeños vasos sanguíneos del cerebro, lo que puede conducir a un derrame cerebral. El uso crónico de la droga puede producir inflamación del revestimiento del corazón. La sobredosis de metanfetamina puede causar hipertermia (elevada temperatura corporal), convulsiones, y la muerte.

Las personas que abusan de la metanfetamina también pueden sufrir episodios de conducta violenta, paranoia, ansiedad, confusión, e insomnio. La metanfetamina también puede producir síntomas psicóticos que duran meses o años luego de que la persona deja de usar la droga.

Los usuarios de la metanfetamina que se inyectan la droga se exponen a otros riesgos, entre ellos el de contraer el virus de inmunodeficiencia humana (VIH), la hepatitis B y la C, y otros virus transmitidos por la sangre. Los usuarios crónicos de metanfetamina que se inyectan la droga también corren el riesgo de sufrir de venas colapsadas o callosas, infecciones del revestimiento y las válvulas del corazón, abscesos, neumonía, tuberculosis, y enfermedades hepáticas y renales.

¿Cómo la llaman?

Los nombres más comunes de la metanfetamina son *crank*, *meth*, y *speed* (Consultar el recuadro de términos callejeros para encontrar otros nombres.)

Términos callejeros para la metanfetamina

<i>Beannies</i>	<i>Getgo</i>
<i>Brown</i>	<i>Methlies quik</i>
<i>Chalk</i>	<i>Mexican crack</i>
<i>Chicken feed</i>	<i>Redneck cocaine</i>
<i>Cinnamon</i>	<i>Rock</i>
<i>Crink</i>	<i>Tick tick</i>
<i>Crypto</i>	<i>Wash</i>
<i>Fast</i>	<i>Yellow powder</i>



¿Es ilegal la metanfetamina?

Sí, la metanfetamina es ilegal. La metanfetamina es una sustancia que figura en la Lista II de la Ley de Sustancias Controladas. Las sustancias de la Lista II, entre ellas la cocaína y la PCP, tienen gran potencial de abuso. El abuso de esas drogas puede conducir a una fuerte dependencia psicológica o física.

Consulte nuestros Datos Rápidos sobre:

- Cata
- Cocaína en polvo
- Crack de cocaína
- DXM
- Esteroides
- Estramonio
- Foxy
- GHB y análogos
- Heroína
- Inhalantes
- Ketamina
- Laboratorios de metanfetamina su identificación y sus peligros
- LSD
- Marihuana
- MDMA (Éxtasis)
- Medicamentos prescritos
- Metadona
- Metanfetamina cristalina
- OxyContin
- Parafernalia de drogas
- PCP
- Psilocibina
- Ritalin
- Rohypnol
- Salvia divinorum
- Triple C
- Yaba

Otros informes de interés:

- *Esnifar—El Uso Indebido de los Inhalantes*
- *Abuso de Medicamentos Prescritos y la Juventud*
- *Drogas, Juventud, e Internet*

Para tener más información sobre las drogas ilícitas, consulte nuestro sitio en Internet:

www.usdoj.gov/ndic

National Drug Intelligence Center
 319 Washington Street, 5th Floor
 Johnstown, PA 15901-1622
 Telephone: 814-532-4601
 FAX: 814-532-4690
 NDIC Washington Liaison Office
 8201 Greensboro Drive, Suite 1001
 McLean, VA 22102-3840
 Telephone: 703-556-8970
 FAX: 703-556-7807

Las publicaciones del NDIC se pueden obtener en los siguientes sitios de Internet:

ADNET	http://ndicosa
LEO	home.leo.gov/lesig/ndic
RISS	ndic.riss.net
INTERNET	www.usdoj.gov/ndic

Llame 814-532-4541
 para pedir publicaciones del NDIC
 NDIC Producto No. 2005-L0508-006

Cover photo: NDIC

Metanfetamina Datos Rápidos



Preguntas y Respuestas



National Drug Intelligence Center
 a component of the
 U.S. Department of Justice

020105